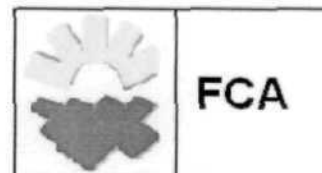




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0045118/2015

VISTO:

La existencia de diversas Resoluciones Decanales y del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad en las que se hace referencia al Ing. Agr. Juan Vicente Sánchez con el posgrado de Master of Science (MSc.); y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Juan Vicente Sánchez (Leg. N° 25.114) no tiene título de posgrado de Master of Science (MSc.).

Que se corroboró la existencia del error involuntario en la base de datos de la Secretaría de Asuntos Académicos respecto al título de posgrado asignado al Ing. Agr. Juan Vicente Sánchez.

Que es necesario subsanar el error a los efectos administrativos y académicos que hubiere lugar.

Que se tiene en cuenta la propuesta elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que en todas aquellas Resoluciones Decanales y del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad que se generaron a partir de solicitudes, pases y/o proyectos de Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad en las que se hace referencia al Ing. Agr. Juan Vicente Sánchez como "Ing. Agr. MSc. Juan Vicente SÁNCHEZ" se considere citado como "**Ing. Agr. Juan Vicente SÁNCHEZ**".

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 646
E.D./

